



CUENTA PÚBLICA 2022
INDICADORES PARA RESULTADOS ^{1/}
AL 31 DE DICIEMBRE 2022
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL

PP	INDICADORES					METAS					PRESUPUESTO (CIFRA EN PESOS)				
	Programa Presupuestario / Indicador	Nivel	Tipo ^{1/}	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alc./ Aprob.	Alc./ Modif.	Aprobado	Modificado	Devengado ^{2/}	Dev. / Aprob.	Dev. / Modif.
E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS A INDICADORES										21,619,438	23,950,665	23,919,273	111%	100%
	INDICADORES								##DIV/0!	##DIV/0!					
	Porcentaje de programas educativos evaluados por organismos reconocidos.	Fin 1	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	30%	30%	30%	100%	100%					
	Porcentaje de estudiantes egresados titulados	Fin 2	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	93%	93%	101%	109%	109%					
	Porcentaje de eficiencia terminal de Técnico Superior Universitario	Propósito 1	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	85%	85%	64%	75%	75%					
	Porcentaje de eficiencia terminal de Ingeniería	Propósito 2	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	92%	92%	78%	84%	84%					
	Porcentaje de personal directivo, administrativo y docente que recibieron actividades de formación o desarrollo profesional.	Componente 1	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	87%	87%	87%	100%	100%					
	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades para la formación integral.	Componente 2	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	82%	82%	82%	100%	100%					
	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la vinculación	Componente 3	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	88%	88%	88%	100%	100%					
	Porcentaje de deserción escolar.	Componente 4	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	27%	27%	27%	100%	100%					
Porcentaje de proyectos concluidos o con etapas concluidas	Componente 5	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%						
Variación porcentual de la matrícula.	Componente 6	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	7%	7%	-7%	-99%	-99%						

1/ Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.

2/ De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado..

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

AUTORIZÓ

ELABORÓ

JORGE ALFONSO MARTAGÓN MIRÓN
RECTOR

JERSON JAIR EUFRACIO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS